CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7

Magangué, Bolívar 25 de OCTUBRE de 2024

Doctora:
CALUDIA MILENA CABALLERO SUAREZ
DIRECTORA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
E. S. D.

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de contratación de Prestación de Servicios como Profesional y Apoyo a la Gestión

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**
FUENTE DE LOS RECURSOS:	**INVERSIÓN**
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa: X Mínima cuantía: Concurso de Merito: Selección Abreviada: Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2. IMPLANTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**
PERFIL DEL CONTRATISTA	**INGENIERO AMBIENTAL Y SANEAMIENTO**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Apoyo en conocimientos de SIG a otras dependencias, para elaboración de lineamientos técnicos para la resolución de problemas y atención a peticiones de usuarios y entidades del estado que lo requieran. 2. Generar, actualizar y mantener bases datos cartográficas de los proyectos que adelante la entidad y elaborar los mapas a partir de herramientas digitales de sistemas de información geográfica (ARCGIS o QGIS). 3. Realizar evaluación técnica a las solicitudes de licencias ambientales, concesiones de aguas permisos de vertimientos y/o autorizaciones para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras civiles o actividades, emitiendo los conceptos técnicos necesarios para el otorgamiento del respectivo permiso o licencia ambiental. 4. Actualizar los instrumentos económicos de la gestión ambiental, tasa retributiva y tasa por utilización de agua en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental del sur de bolívar. 5. Hacer seguimiento a los asuntos ambientales de los planes básicos de ordenamiento territorial, con el fin de que el factor ambiental sea tenido en las decisiones que se adopten. 6. Liderar la formulación y ejecución de políticas para promover la conservación, protección, recuperación y restauración de los recursos naturales renovables en el sur de bolívar, a través de estrategias, programas y

	proyectos de educación ambiental y desarrollar las acciones pertinentes de conformidad con la normatividad ambiental vigente. 7. Realizar evaluación, seguimiento y control a los planes de contingencia por emisión de olores ofensivos y atender las quejas ciudadanas por contaminación sonora que se presenten ante autoridad ambiental y desarrollar las acciones pertinentes de conformidad con la normatividad. 8. Resolver y atender de conformidad con la legislación ambiental y vigente las solicitudes de los usuarios para ser inscritos como generadores de residuos peligrosos, residuos o desechos de PCB ubicados en su jurisdicción. 9. Realizar visitas técnicas de inspección a sectores regulados asignadas a solicitud o por comisión y elaborar los conceptos técnicos por cada una de las visitas practicadas. 10. Todas las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el objeto contractual. 11. Asistir a las reuniones que le sean asignadas en el marco del objeto del contrato. 12. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. 13. Suscribir el acta de inicio dentro del término legal establecido para tal efecto. 14. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor del contrato en cada cuenta de cobro. 15. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. 16. Afiliarse y cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB** hará la supervisión por conducto la **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION** de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien ejercerá la supervisión de la ejecución del contrato para lo cual deberá entre otras funciones: 1. Velar por que la ejecución del objeto contratado se lleve a cabo conforme a lo pactado y de la manera más conveniente al logro de los objetivos propuestos. 2. Proyectar las actas que dentro de la ejecución sean necesarias. 3. Proyectar el Acta de Liquidación del convenio según lo pactado. 4. Dar visto bueno a los pagos que deban hacerse.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ DE JESÚS PASCUALES LÓPEZ
Subdirector de Planeación - CSB